

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se somete a información pública en relación con la concesión de aguas subterráneas para abastecimiento del núcleo de población El Albarico, t.m. de Bédar (Almería).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30.4.1996), aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, esta Dirección Provincial señala un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, para lo que se podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Dirección Provincial, sita en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n (Edificio Paseo 15, 6.ª planta).

Expediente: AL-29691.

Asunto: Concesión de aguas subterráneas, solicitada por el Ayuntamiento de Bédar para abastecimiento al núcleo de población denominado El Albarico, término municipal de Bédar, provincia de Almería.

Peticionario: Ayuntamiento de Bédar.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

Caudal continuo solicitado: 0,10 l/s.

Término municipal: Bédar (Almería)

Lugar: Paraje El Albarico.

Almería, 22 de septiembre de 2010.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se somete a información pública la concesión de aguas subterráneas que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30.4.1996), aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, esta Dirección Provincial señala un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, para lo que se podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Dirección

Provincial, sita en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n (Edificio Paseo 15, 6.ª planta).

Expediente: AL-29429.

Asunto: Concesión de aguas subterráneas, solicitada por el Ayuntamiento de Alcóntar para abastecimiento al núcleo urbano de Hijate, término municipal de Alcóntar, provincia de Almería.

Peticionario: Ayuntamiento de Alcóntar.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

Caudal continuo solicitado: 1,06 l/s.

Término municipal: Serón (Almería).

Lugar: Paraje La Daica.

Almería, 24 de septiembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se somete a información pública la concesión de aguas subterráneas que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30.4.1996), aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, esta Dirección Provincial señala un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, para lo que se podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Dirección Provincial, sita en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n (Edificio Paseo 15, 6.ª planta).

Expediente: AL-30147.

Asunto: Concesión de aguas subterráneas, solicitada por el Ayuntamiento de Macael para abastecimiento a la población, término municipal de Macael, provincia de Almería.

Peticionario: Ayuntamiento de Macael

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

Caudal continuo solicitado: 20,60 l/s.

Término municipal: Macael (Almería).

Lugar: Cerro Charcón.

Almería, 30 de septiembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones del Pliego de Cargos y Propuesta de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores que se citan, tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.